



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

A 730

DECLARACIÓN N° 16/2024

VISTO:

Las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;

CONSIDERANDO:

Que el día 5 de junio del corriente, una pareja con su bebé de ocho meses, concurren a la Comisaria Quinta, requiriendo el auxilio de los efectivos policiales porque su hijo no respiraba, el Principal Elías Ortega rápidamente realizó maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) y el infante pudo volver a respirar por voluntad propia.

Que la RCP ayuda a mantener el flujo de sangre con oxígeno a través del cuerpo y por tanto de los órganos más importantes, como puede ser el cerebro.

Que el trabajo de los agentes de policía y en este caso en particular del Principal Ortega, demuestran la capacidad de respuesta rápida gracias al entrenamiento en primeros auxilios que reciben las fuerzas policiales provinciales.

Que es necesaria otorgar un reconocimiento a los agentes de Policía Provincial que cumplen funciones en la localidad de Río Grande que sobresalen por su heroísmo, demostrando su serenidad y destreza.

Que este Concejo Deliberante posee amplias facultades para el dictado de la presente normativa.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

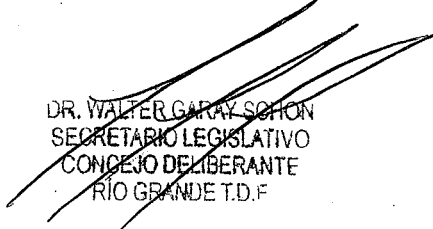
DECLARACIÓN:

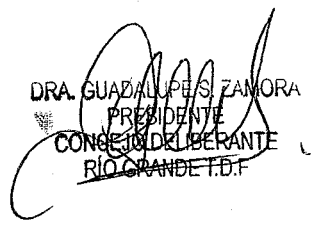
Artículo 1°.- DECLARAR de interés municipal la loable actuación en cumplimiento de su deber del Principal Elías Ortega agente de la Policía Provincial, Comisaria Quinta de nuestra ciudad, al salvarle la vida de un bebe de meses de vida al realizarle las maniobras de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) el día 05 de junio de 2024.

Artículo 2°.- OTORGAR una placa en reconocimiento al Agente Principal Elías Ortega agente de la Policía Provincial, Comisaria Quinta de nuestra ciudad por su profesionalidad y heroísmo.

**Artículo 3.- REGISTRAR.COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.CUPLIDO ARCHIVAR.**

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.
Mv/FR**


DR. WALTER GARAY SCHÖN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.